

RESOLUCION No. 001/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Oruro, 23 y 24 de octubre del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los Colegios Departamentales de Arquitectos de: Chuquisaca, Tarija y Oruro, han solicitado la cancelación del Fondo de Coparticipación correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2025, de acuerdo con los antecedentes y montos reconocidos institucionalmente.

Que, los Colegios Departamentales de Arquitectos de: Potosí, Beni y Pando, han solicitado la cancelación del Fondo de Coparticipación y Compensación correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2025, de acuerdo con los antecedentes y montos reconocidos institucionalmente.

Que, en el marco de las atribuciones de la 3ra Directiva Nacional Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Bolivia, realizada en la ciudad de Oruro los días 23 y 24 de octubre de 2026, se consideró la solicitud de cancelación del Fondo de Coparticipación correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2025.

Que, los conceptos señalados precedentemente corresponden a obligaciones económicas pendientes de pago, heredadas de la gestión 2024-2026, encontrándose respaldadas por los antecedentes administrativos y financieros correspondientes.

Que, la 3ra Directiva Nacional Ordinaria autorizó la cancelación del Fondo de Coparticipación y Compensación correspondientes al cuarto trimestre de la gestión 2025, en favor de los Colegios Departamentales de Arquitectos que correspondan.

Que, en consecuencia, corresponde al Comité Ejecutivo Nacional disponer las acciones administrativas, contables y financieras necesarias para dar cumplimiento a la autorización otorgada por la 3ra Directiva Nacional Ordinaria y proceder con la cancelación de las obligaciones económicas pendientes.

POR TANTO:

El Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia – CENA-CAB, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos vigentes, y en cumplimiento de lo aprobado por la 3ra Directiva Nacional Ordinaria, realizada en la ciudad de Oruro los días 23 y 24 de octubre de 2026:

Arq. Ernesto C. Urzazast Saldaña
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Evaristo Durán Capriles C.
STRIQ. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Xiberto M. Marín Banzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Fabiana Rodríguez Hatfield
STRIA. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Víctor Baltazar Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

Arq. Percy Vargas Brittez
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ

Arq. José Luis Forero Usipales
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL BENI

Arq. Claudia Baptista R.
Sec. de Hacienda CACH

Arq. Jhonny Tarqui Ayala
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEPARTAMENTAL PANDO

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CANCELACIÓN de los Fondos de Coparticipación y Compensación correspondientes al cuarto trimestre de la gestión 2025, en favor de los Colegios Departamentales de Arquitectos que correspondan, conforme a los montos y antecedentes administrativos y financieros reconocidos por el Colegio de Arquitectos de Bolivia.

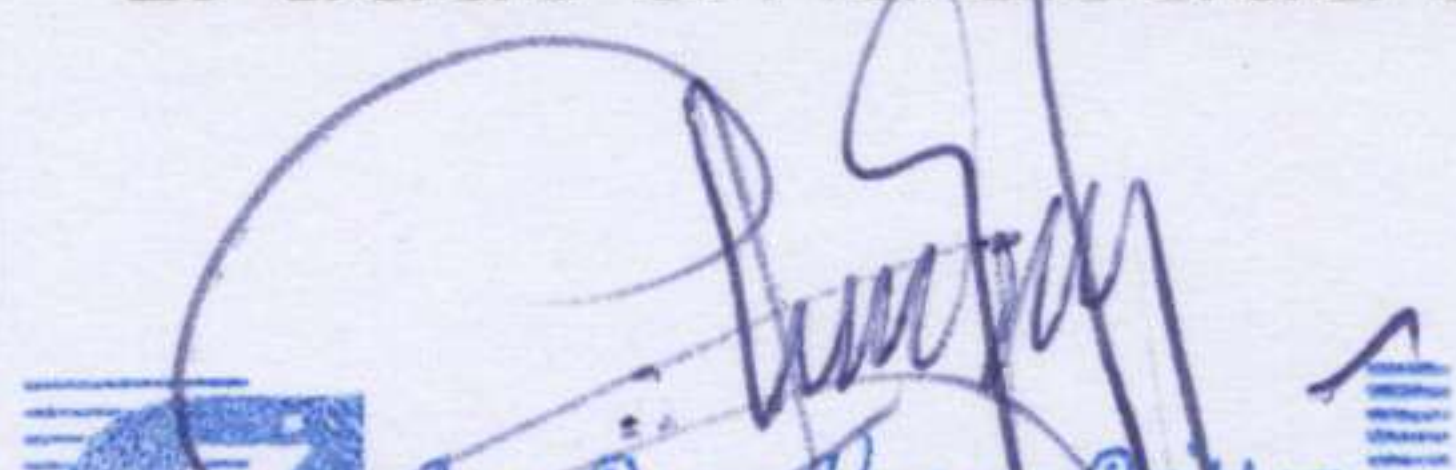
ARTICULO SEGUNDO: La cancelación de los fondos señalados en el artículo precedente corresponde a obligaciones económicas pendientes de pago heredadas de la gestión 2024-2026, cuya cancelación fue autorizada por la 3ra Directiva Nacional Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Bolivia, realizada en la ciudad de Oruro los días 23 y 24 de octubre de 2026.

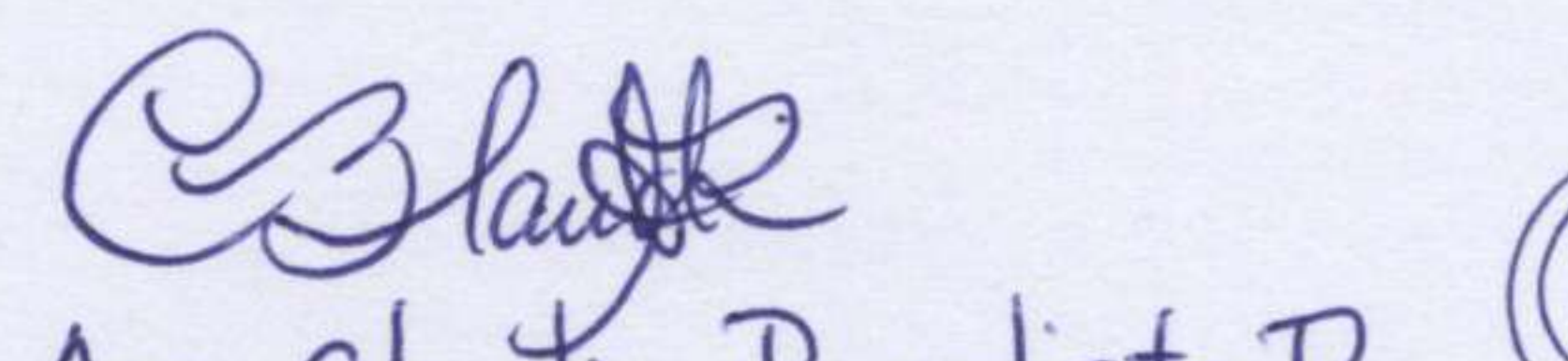
ARTICULO TERCERO: Se instruye a la Secretaría de Hacienda y al secretario general del CENA-CAB, en el marco de sus respectivas competencias, realizar las acciones administrativas, contables y financieras necesarias para hacer efectiva la cancelación del Fondo de Coparticipación correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2025.

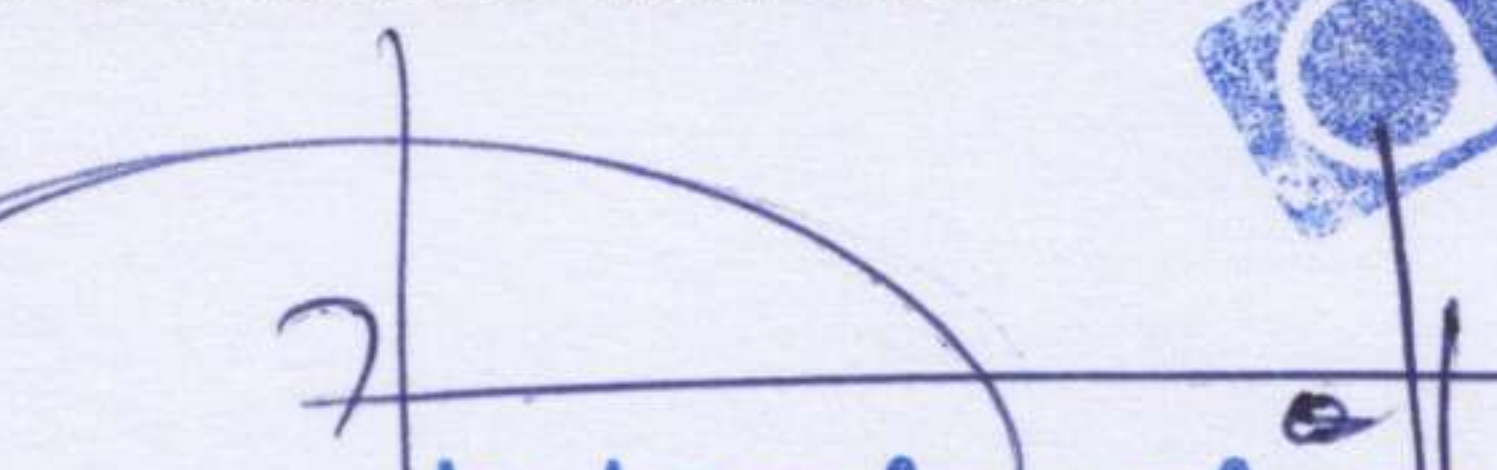
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución será de cumplimiento obligatorio para las instancias correspondientes del CENA-CAB, debiendo procederse con la cancelación de las obligaciones reconocidas, conforme a la disponibilidad y procedimientos administrativos y financieros institucionales establecidos.

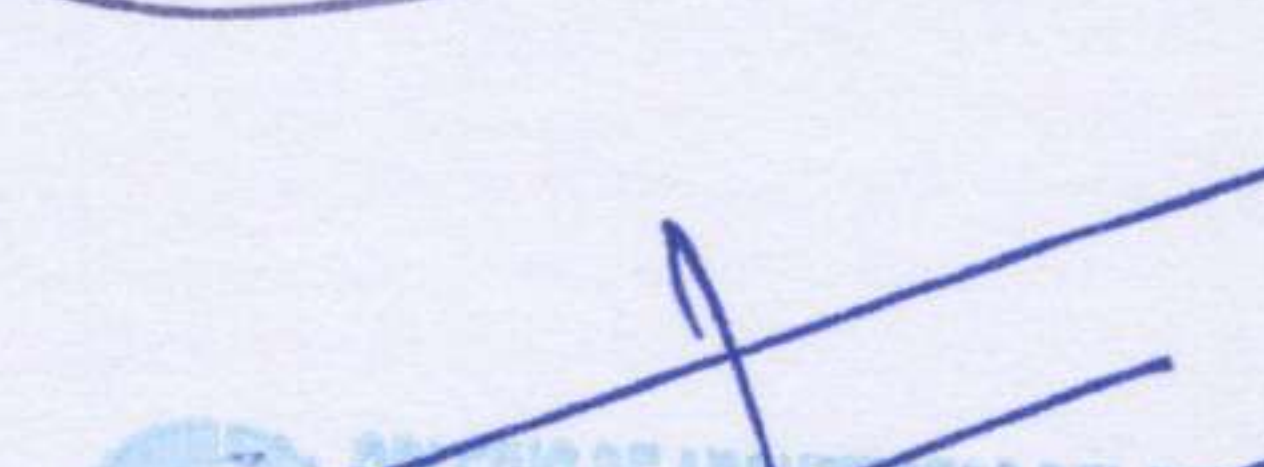
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser registrada y archivada por las instancias correspondientes del CENA-CAB, como respaldo institucional de la autorización y cancelación de las obligaciones económicas correspondientes al cuarto trimestre de la gestión 2025, heredadas de la gestión 2024-2026.

Es dado en la ciudad de Oruro, a los veinticuatro días de octubre del 2026.


Arq. Percy Vargas Brito
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ


Arq. Claudia Baptista R.
Sec. de Hacienda CACH

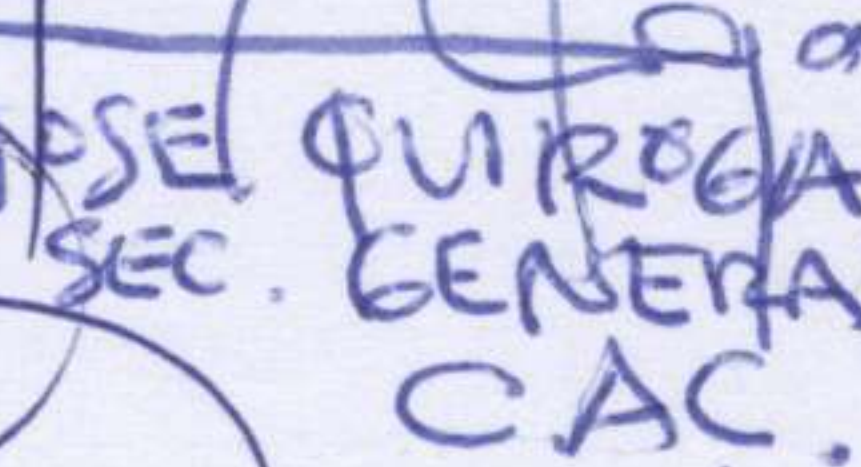

Arq. ANTONIO GONZALES GUARDIA
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA

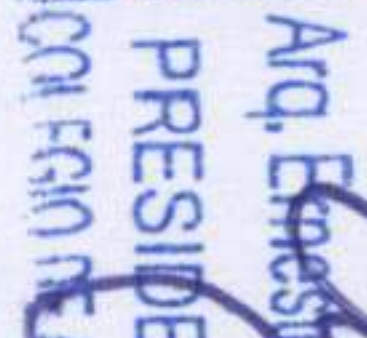

Arq. José Luis Cero Usipales
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL BENI


Arq. Edwin Winston T. Humerez Medrano
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE POTOSÍ


Arq. Johnny Farqui Ayala
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL DEPARTAMENTO PANDO


Arq. Víctor Benítez Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO

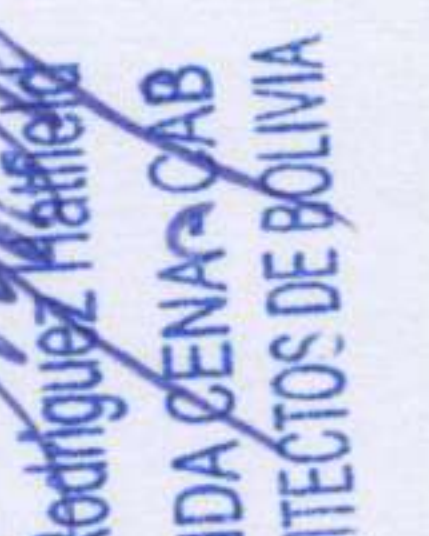

Arq. JOSÉ QUIROGA
SEC. GENERAL
CAC.


Arq. Ernesto C. Uzañasti Saldaña
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Ewald Duran Canales
STRI. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Elio Daga Mansilla
VICE PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Alberto M. Marin Benzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. M. Fabiola Rodríguez Huelga
STRIA. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

RESOLUCION No. 002/2026

COLEGIO DE ARQUITECTO DE BOLIVIA

Oruro, 23 y 24 de octubre del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de la Comisión Revisora Nacional de Asuntos Económico-Financieros (RCRN), establece los procedimientos para la revisión de la gestión económica y administrativa del Comité Ejecutivo Nacional saliente.

Que, la Comisión Revisora Nacional, en cumplimiento de sus atribuciones, ha presentado el Informe Final de Auditoría correspondiente a la gestión 2024-2026, incluyendo los antecedentes, las observaciones, los descargos presentados, las conclusiones y las recomendaciones pertinentes.

Que, la Directiva Nacional, luego de la lectura, consideración y análisis del referido informe, y en ejercicio de sus atribuciones institucionales, considera procedente aprobar el manejo económico de la gestión evaluada.

POR TANTO:

La Tercera Directiva Nacional Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Bolivia, en uso de sus atribuciones institucionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el manejo económico y financiero del Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia correspondiente a la gestión 2024-2026, sobre la base del Informe Final de Auditoría presentado por la Comisión Revisora Nacional, conforme a las conclusiones y recomendaciones contenidas en dicho informe.

ARTICULO SEGUNDO: INSTRUIR la conformación una Comisión Revisora, La directiva nacional conformará esta comisión la cual tendrá un tiempo por definir para dar un informe y dar soluciones a las observaciones de la Auditoría.

PRESIDENTE

Arq. Claudia Baptista R.
Sec. de Hacienda CACH

Arq. Johnny Tarqui Ayala
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA CIUDAD DE PANDU

Arq. Ernesto C. Uzcátegui Saldaña
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

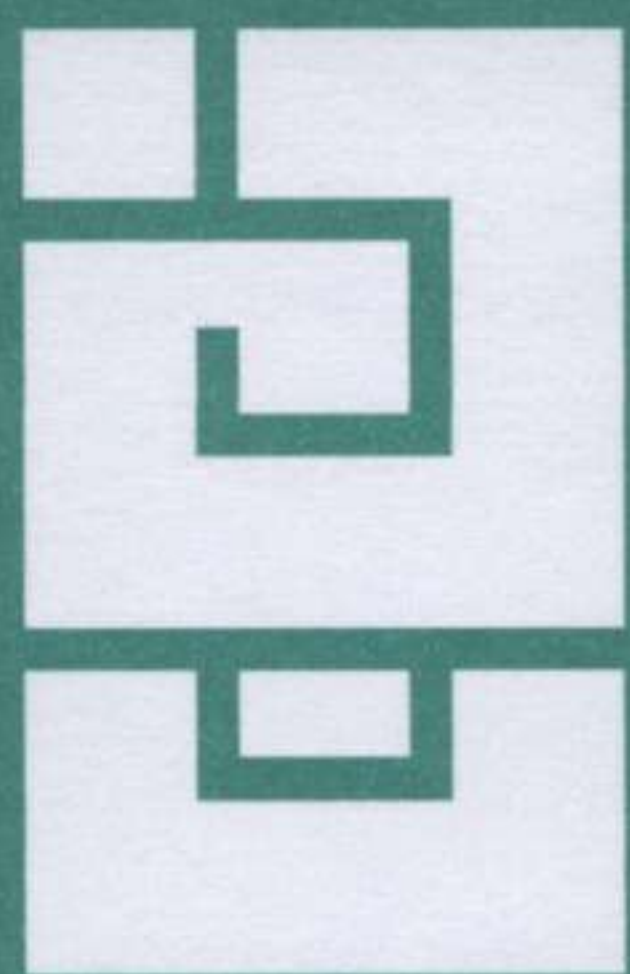
Arq. Ewald Duján Céspedes
STRIO. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Alberto M. Marín Banzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. M. Fabiola Rodríguez Hatfield
STRIA. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Elvio Daga Mangilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Víctor Balazar Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO
N. 10092



CAB

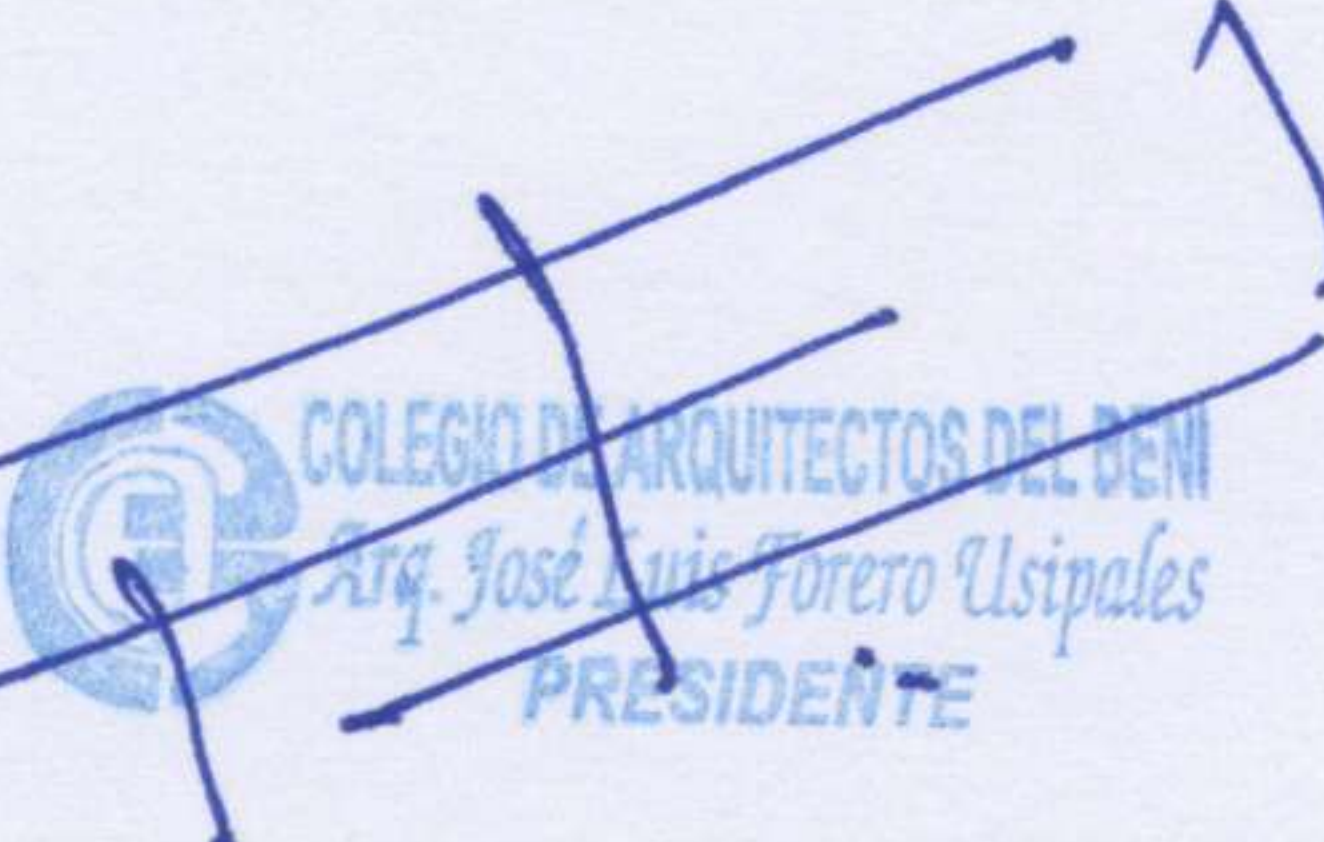
Colegio de Arquitectos
de Bolivia

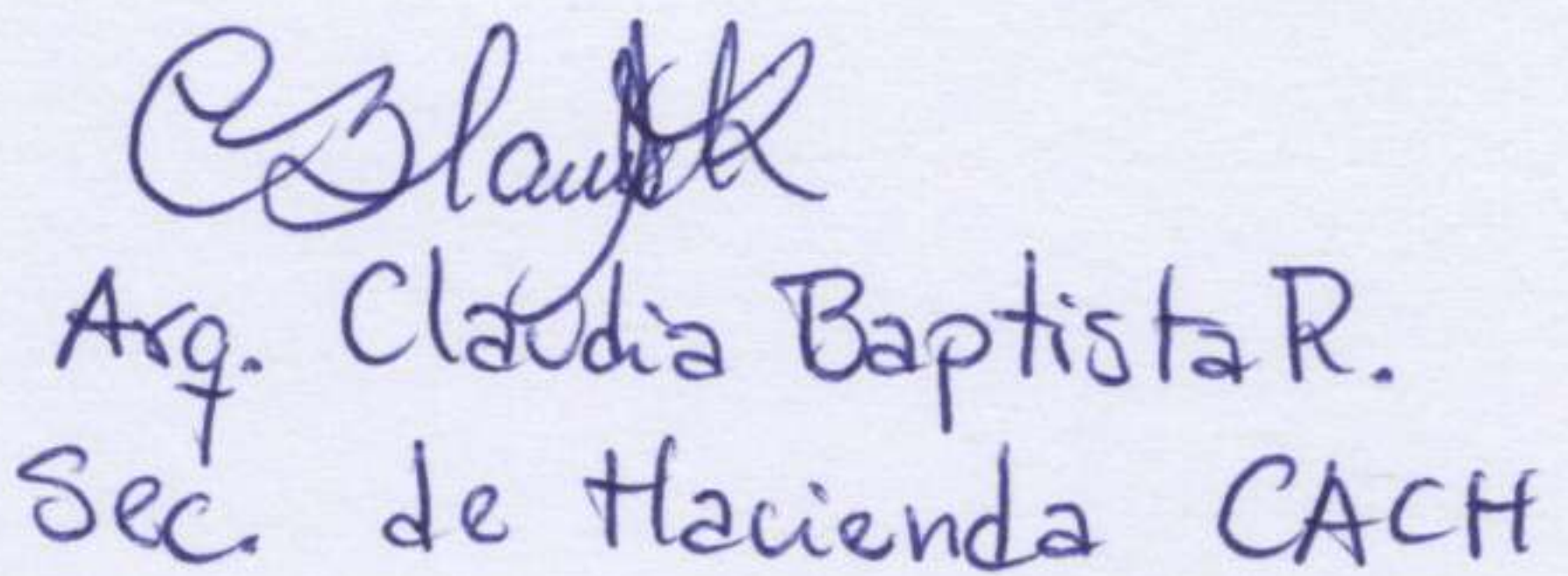
La comisión estará a cargo por la Secretaria de Hacienda del CENA-CAB y la Directiva Nacional.

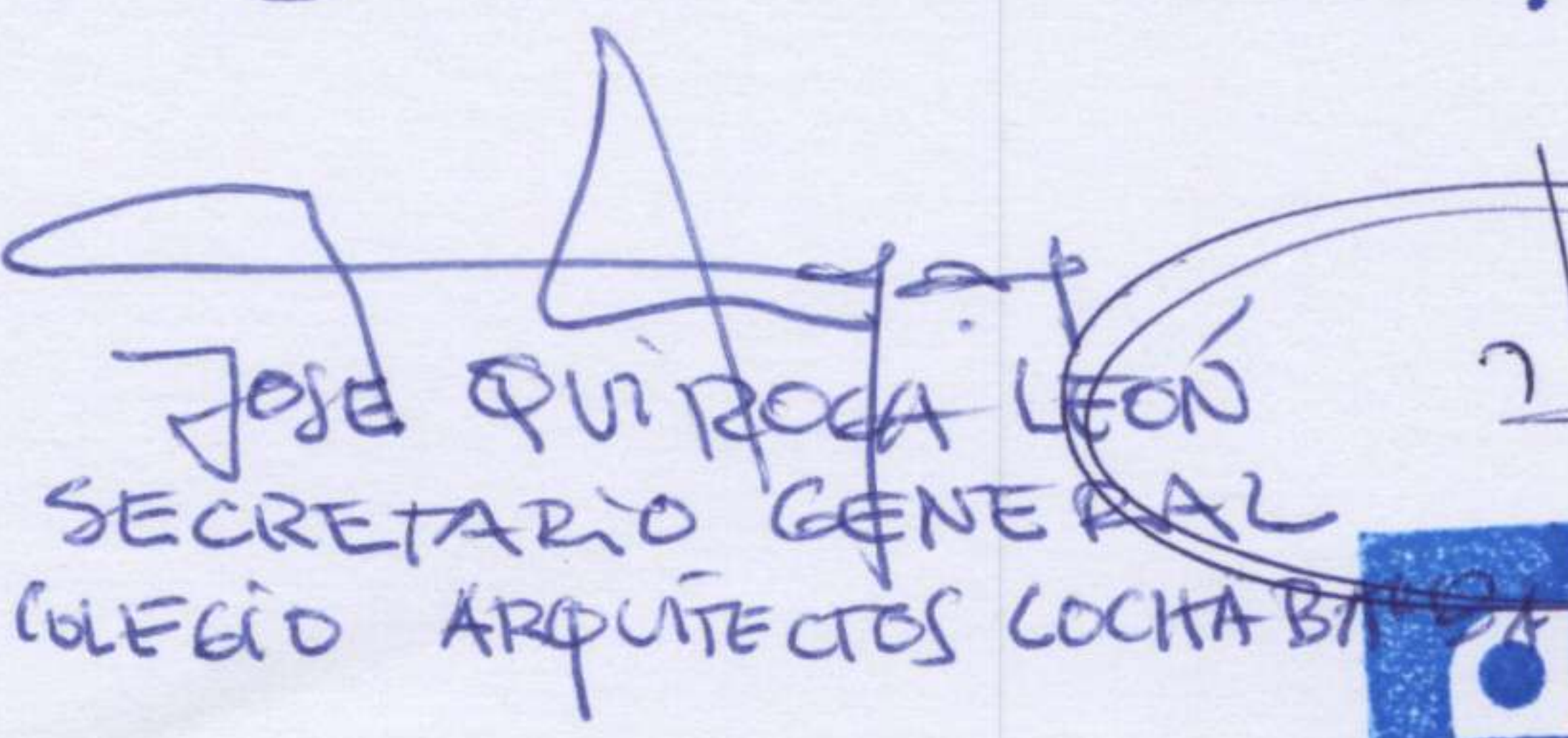
ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución sea registrada en el Acta de la Tercera Directiva Nacional Ordinaria y comunicada a las instancias institucionales correspondientes para fines consiguientes.

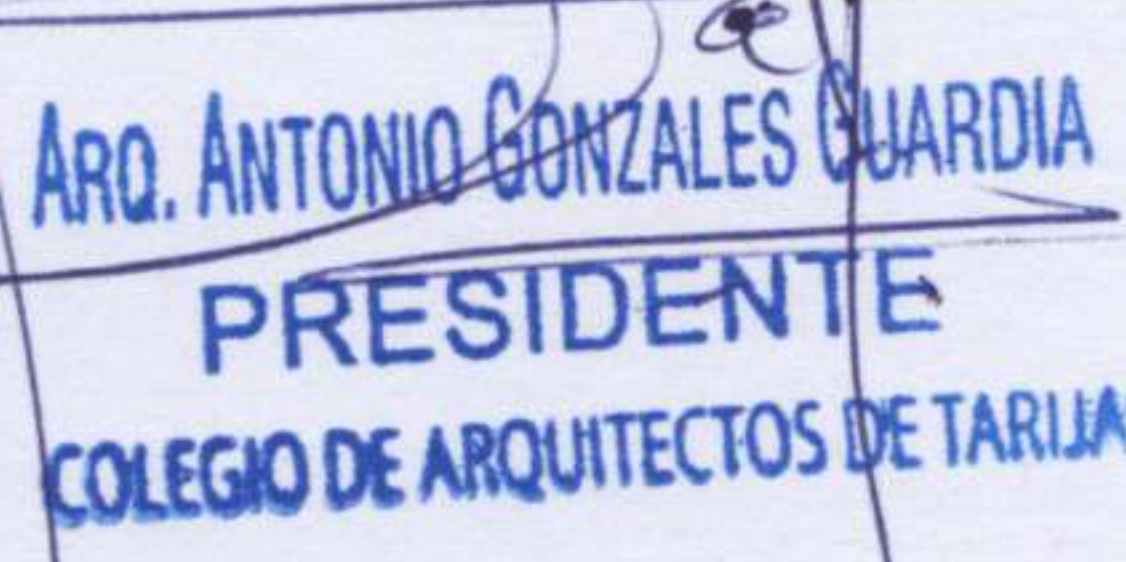
Es dado en la ciudad de Oruro, a los 24 días de octubre del 2026.

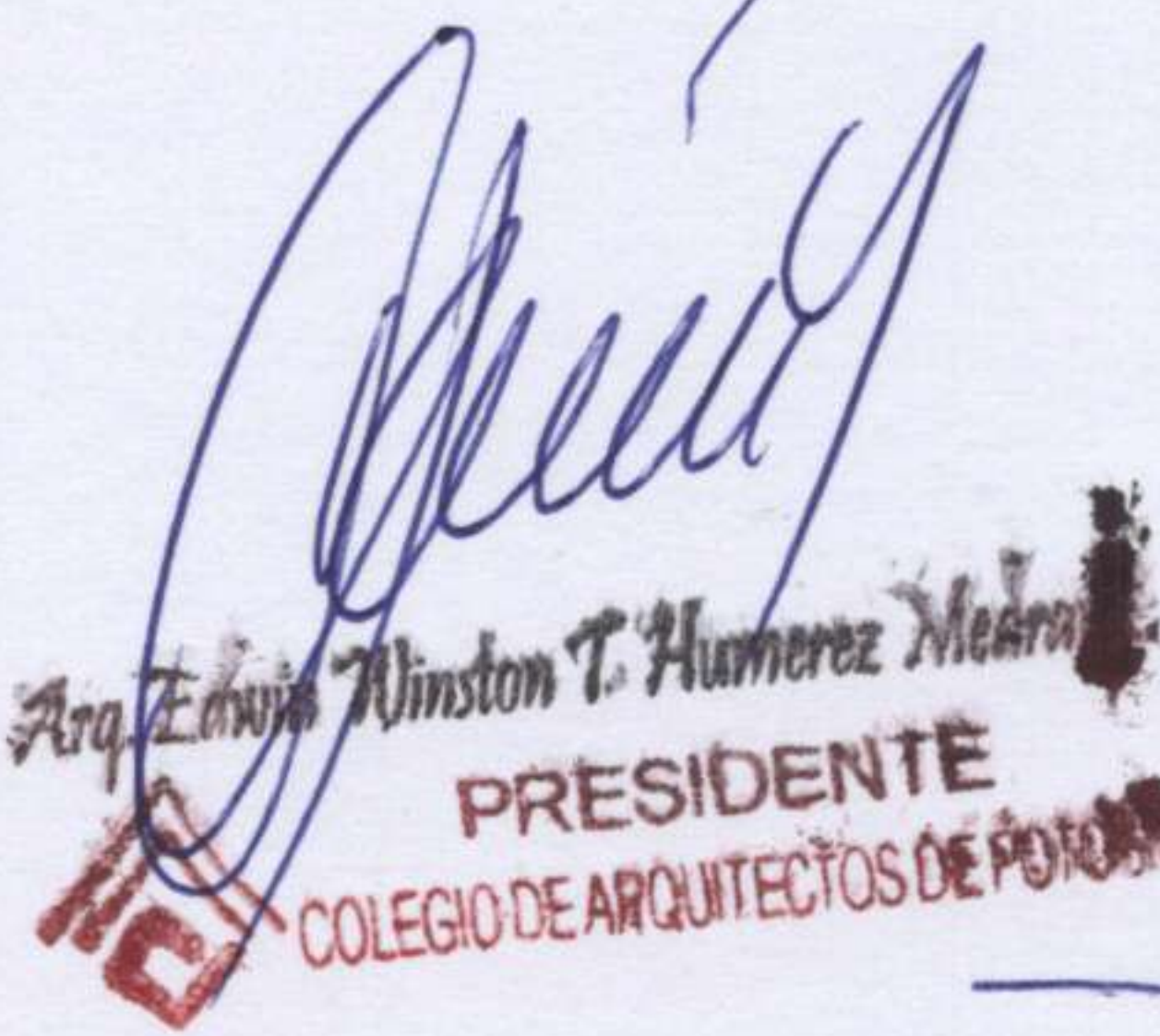

Arq. Percy Vargas Brittez
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE SANTA CRUZ

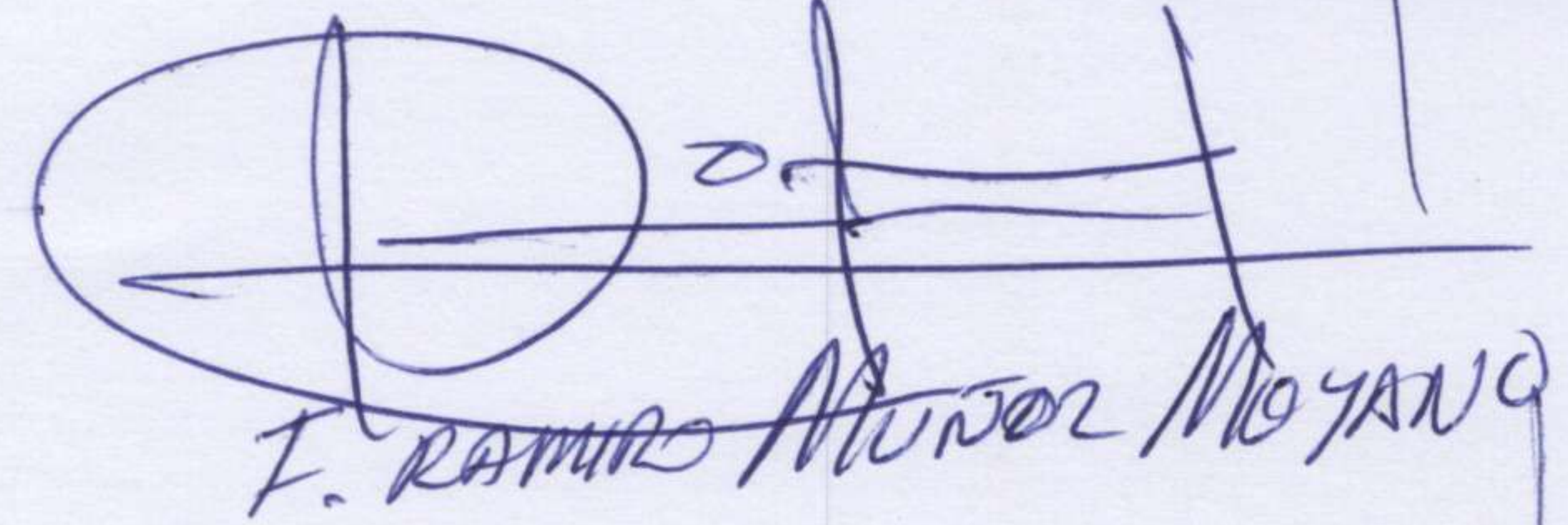

Arq. José Luis Forero Usipales
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL BENI


Arq. Claudia Baptista R.
Sec. de Hacienda CACH


Jose Quiroga Leon
SECRETARIO GENERAL
COLEGIO ARQUITECTOS COCHABAMBA


Arq. Antonio Gonzales Guardia
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA


Arq. Edwin Winston T. Humerez Meana
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE POTOSI


F. Ramiro Munoz Moyano


Arq. Jhonny Farqui Ayala
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEPARTAMENTAL PANDO


Arq. Ernesto C. Urzagasti Saldias
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Victor Baltazar Rios
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO
P.N. 10098


Arq. Ewaldó Durán Canelas
STRIO. GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. M. Fabiola Rodriguez Hatfield
STRIA. HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Alberto M. Marin Banzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE POTOSI

RESOLUCION No. 03/2026

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA
TERCERA REUNIÓN DE DIRECTIVA NACIONAL ORDINARIA
Oruro, 23 y 24 de Octubre del 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 1 de la Octava Reunión de Directiva Nacional Ordinaria, realizada en la ciudad de Tarija los días 05 y 06 de diciembre de 2025, el Colegio de Arquitectos de Bolivia aprobó y expresó su respaldo a la realización del Congreso Internacional de Ciudades de Frontera, iniciativa promovida por el Colegio de Arquitectos Local de Yacuiba con el apoyo del Colegio de Arquitectos de Tarija, como un evento de carácter internacional orientado a fortalecer la integración regional y el intercambio de experiencias entre ciudades fronterizas.

Que, en la citada reunión se informó que la propuesta fue presentada y respaldada por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA), estableciéndose como condición para su realización la regularización de compromisos institucionales pendientes, situación que motivó la reprogramación del evento.

Que, habiéndose efectuado las gestiones de coordinación correspondientes y considerando la importancia académica, profesional e institucional del Congreso Internacional de Ciudades de Frontera y del Encuentro Nacional de Colegios de Arquitectos Locales, corresponde al Colegio de Arquitectos de Bolivia mantener el respaldo otorgado a ambas actividades, fortaleciendo las acciones de coordinación y difusión necesarias para contribuir al éxito de su organización.

Que, de acuerdo con la planificación presentada por las instancias organizadoras, el Congreso Internacional de Ciudades de Frontera y el Encuentro Nacional de Colegios de Arquitectos Locales se llevarán a cabo durante la gestión 2027, constituyéndose en espacios de integración, cooperación e intercambio de experiencias para fortalecer el desarrollo de las ciudades fronterizas y la articulación institucional de los Colegios de Arquitectos Locales del país.

Arq. Juan Vargas Brittez
PRESIDENTE

Arq. Victor Baltazar Ríos
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ORURO
R.N. 10098

Arq. José Luis Porro Usipales
PRESIDENTE

Arq. Claudia Baptista R.
Sec. de Hacienda CACH

Arq. Shonny Tarqui Ayala
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE PANDO
DEPARTAMENTAL PANDO

Arq. Alberto M. Marín Banzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. M. Fabiola Rodríguez Hatfield
SECRETARIA HACIENDA OENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Ernesto C. Urzazast Saldaña
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Ewald Dulan Capelas
SECRETARIO GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

Arq. Elvio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA

POR TANTO:

La 3ra Directiva Nacional Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Bolivia, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Orgánico y Reglamentos Institucionales:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar el respaldo institucional del Colegio de Arquitectos de Bolivia a la realización del Congreso Internacional de Ciudades de Frontera y del Encuentro Nacional de Colegios de Arquitectos Locales, reafirmando la importancia de ambas actividades para la integración, el fortalecimiento profesional y la articulación institucional.

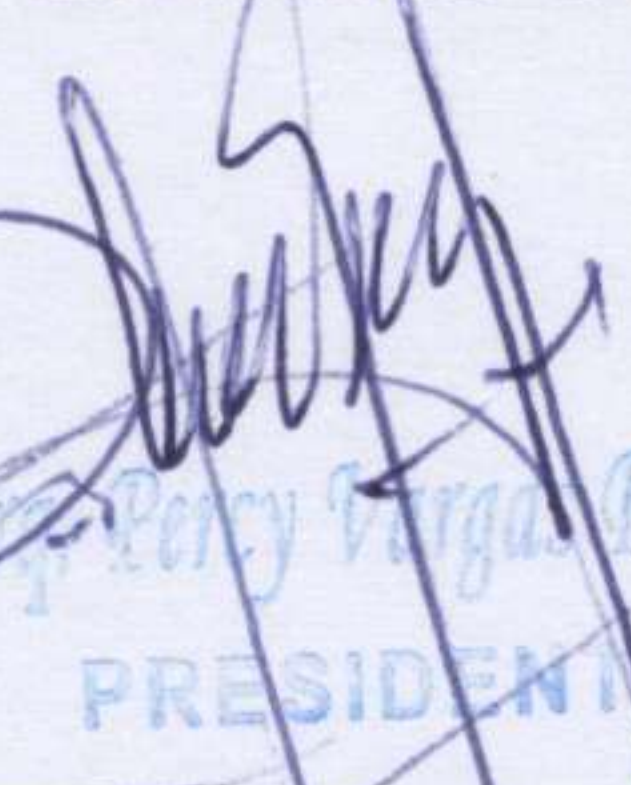
ARTÍCULO SEGUNDO. - Ratificar el compromiso del Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia de continuar con las acciones de coordinación institucional necesarias con el Colegio de Arquitectos Local de Yacuiba, el Colegio de Arquitectos de Tarija, la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA) y las demás instituciones involucradas en la organización de ambas actividades.

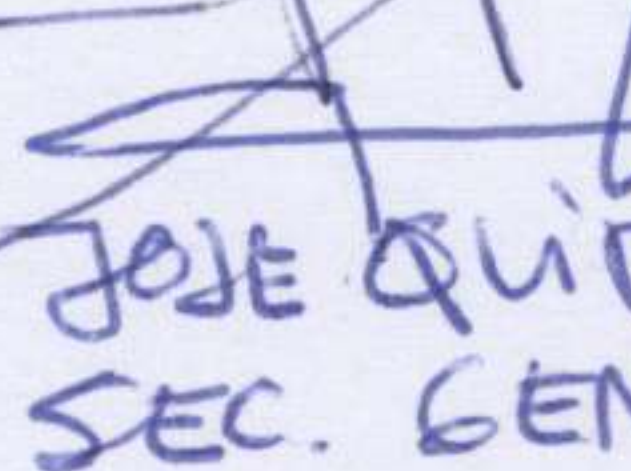
ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que el Colegio de Arquitectos de Bolivia, a través de sus instancias correspondientes, brinde apoyo institucional para la difusión, promoción y socialización del Congreso Internacional de Ciudades de Frontera y del Encuentro Nacional de Colegios de Arquitectos Locales, mediante sus canales oficiales y en coordinación con los Colegios Departamentales, Locales y Regionales del país.

ARTÍCULO CUARTO. - Tomar conocimiento de que el Congreso Internacional de Ciudades de Frontera y el Encuentro Nacional de Colegios de Arquitectos Locales se desarrollarán durante la gestión 2027, conforme a la programación y fechas que serán comunicadas oportunamente por las instancias organizadoras correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. - Encomendar al Comité Ejecutivo Nacional realizar el seguimiento y las gestiones de coordinación necesarias para coadyuvar a la organización y realización de ambas actividades, en el marco de las atribuciones institucionales.

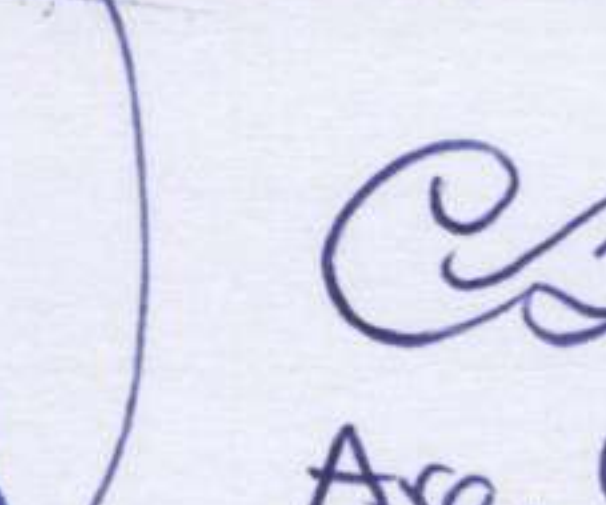
Es dado en la ciudad de Oruro, a los veinticuatro días de octubre del 2026.

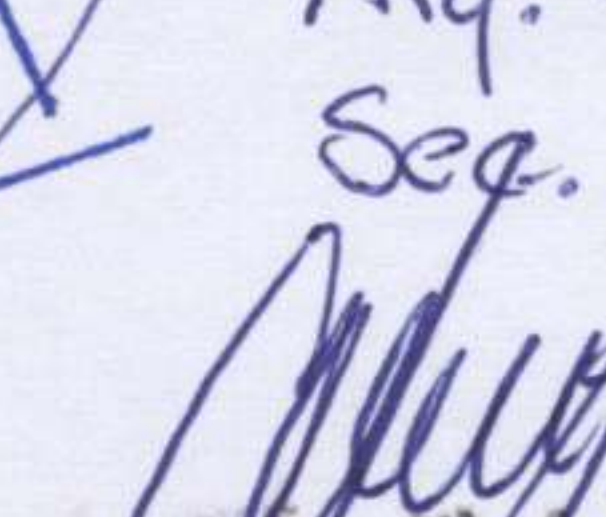

Percy Vargas Brittez
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE COCHABAMBA


JOSE QUIROGA LEON
SEC. GENERAL CAC


Victor Ballezar Rios
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE URUQUIGUA

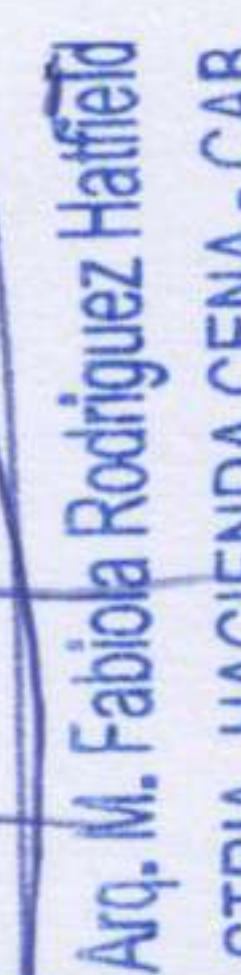

Jose Luis Pareda Usipales
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL DEPTO. DE POTOSI


Claudia Baptista R.
Sec. de Hacienda CACH


Edwin Winston T. Humerez Medrano
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE POTOSI


Antonio Gonzales Guardia
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE TARIJA


Anthony Tarqui Ayala
PRESIDENTE
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEPARTAMENTAL PANDU


M. Fabiola Rodriguez Hatfield
STRIA, HACIENDA CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Alberto M. Marin Banzer
VOCAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Ernesto C. Urzategui Saldaña
PRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Enaldo Duran Cabezas C.
STRIO, GENERAL CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA


Arq. Elio Daga Mansilla
VICEPRESIDENTE CENA - CAB
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA